1. DESCRIPCIÓN SUSCINTA DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Constitución Política de 1991 establece en su artículo 1 que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general.

Bajo esta línea orientadora, el artículo 2 define como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes constitucionales, y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Asimismo, las autoridades del Estado están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, asegurando el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

A nivel territorial, el artículo 311 de la Carta Política asigna al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, la competencia para prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

En coherencia con este mandato, la Ley 1551 de 2012 ratifica en su artículo 3 que los municipios deben garantizar el desarrollo sostenible y equitativo de su territorio, promoviendo la inclusión social, la convivencia pacífica y la garantía de los derechos fundamentales de su población, con especial énfasis en los grupos vulnerables o de especial protección.

En concordancia con el bloque de legalidad sectorial, la Ley 1622 de 2013 (Estatuto de Ciudadanía Juvenil), modificada y adicionada de forma vigente por la Ley 1885 de 2018, establece la obligación del Estado en todos sus niveles territoriales de garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil y la adopción de políticas públicas destinadas a la promoción de la participación activa, la concertación, la inclusión social y el desarrollo integral de las y los jóvenes. Específicamente, el artículo 77 de la Ley 1622 de 2013 institucionaliza la "Semana de la Juventud" en los niveles nacional, departamental y municipal, ordenando a las autoridades territoriales la concertación y ejecución de agendas y actividades orientadas a destacar las juventudes y fortalecer sus dinámicas organizativas.

En este contexto legal y programático, la Semana de la Juventud en el municipio de El Paujil, Caquetá, se consolida como un espacio estratégico e institucional idóneo para promover la articulación social, la expresión cultural, el liderazgo y el desarrollo integral de la juventud local. No obstante, para garantizar el éxito, la seguridad y la cobertura de las actividades concertadas en el marco de esta celebración, la Secretaría de Integración Social de El Paujil identifica la necesidad insoslayable de contar con un soporte logístico, técnico y operativo especializado. Esta necesidad operativa desborda la capacidad instalada interna de la entidad, requiriendo de forma externa la provisión de elementos técnicos indispensables, estructuras de montaje y desmontaje de escenarios, sistemas óptimos de sonido e iluminación, mobiliario, transporte para los colectivos juveniles y personal calificado de coordinación y apoyo operativo.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

Bajo los parámetros de la contratación pública, y en estricta observancia del principio de eficiencia consagrado en el artículo 209 de la Constitución Política y desarrollado por la Ley 80 de 1993, la vinculación de un contratista logístico especializado asegura que los eventos se desarrollen bajo estándares técnicos y operativos adecuados, mitigando riesgos de seguridad industrial y optimizando la ejecución de los recursos públicos.

Asimismo, este esquema contractual permite que la Administración Municipal mitigue la sobrecarga operativa de su personal de planta y enfoque sus esfuerzos institucionales en el direccionamiento estratégico, el seguimiento pedagógico, la articulación interinstitucional y la garantía del impacto social de la celebración.

De esta manera, la prestación de servicios logísticos no se constituye en un mero gasto operativo, sino en una inversión social estratégica orientada a potenciar el capital social juvenil, dinamizar el tejido social comunitario y dar cumplimiento efectivo a las metas del Plan de Desarrollo Municipal, articuladas presupuestalmente con el proyecto de inversión registrado bajo el código BPIN No. 2024182560029 bajo la nominación de "SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL".

En consecuencia, la Secretaría de Integración Social, bajo las directrices de la Alcaldía del municipio de El Paujil, Caquetá, justifica plenamente la necesidad de adelantar el correspondiente proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía con fundamento en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 cuyo objeto contractual corresponde a la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE ENCUENTRO, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS JÓVENES, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA".

2. DESCRIPCIONES GENERALES

A. OBJETO A CONTRATAR

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA APOYAR EL DESARROLLO DE ESPACIOS DE ENCUENTRO, PARTICIPACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS JÓVENES, EN EL MARCO DE LA SEMANA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA"

ALCANCE DEL OBJETO

El alcance de la contratación comprende la ejecución integral del soporte técnico, logístico y operativo para el desarrollo de las actividades formativas, culturales y deportivas de la Semana de la Juventud del municipio de El Paujil, Caquetá, garantizando una meta aproximada de 200 personas atendidas mediante un pago único respaldado por el código BPIN 2024182560029. El contratista se obligará al alquiler, transporte local, instalación y desmontaje de un sistema profesional de sonido de 1500 vatios, carpas operativas 4x4, 30 mesones y 150 sillas para los eventos centrales, sumado al suministro de 230 refrigerios, 540 unidades de hidratación y 115 paletas de agua destinadas a las jornadas descentralizadas en la Inspección de Versalles.

Asimismo, el proveedor deberá proveer papelería para talleres, transporte logístico en moto carguero, elementos decorativos, 30 camisetas tipo polo y kits de agenda para los delegados de la Plataforma Municipal de Juventud (PMJ), así como los trofeos de la ciclovía, incentivos generales y una dotación de implementos de seguridad para el equipo de Muay Thai,

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

concluyendo su alcance con la coordinación de una jornada de capacitación técnica en salud mental dictada por un profesional en psicología.

B. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012, y artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información: 1. "La descripción técnica detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel de clasificador de bienes y servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel de este."

En este orden de ideas, la Codificación del bien, obra o servicio que se pretende contratar de acuerdo a la codificación de las Naciones Unidas- sistema UNSPSC es:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
80141902	Reuniones y Eventos
90101600	Servicio de banquetes y cartering
93141500	Desarrollo y servicios sociales

C. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Las especificaciones del servicio se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Alquiler. con transporte. instalación y operación de amplificación de Sonido profesional de 1500 vatios para la animación. ambientación y acompañamiento durante el desarrollo de los eventos conmemorativos a la semana de la juventud. con las siguientes características: mínimo 2 cabinas doble de 15, 1 consola amplificada do 12 canales. 2 micrófono inalámbrico. disponibilidad en los días de los eventos según especificaciones del supervisor.	GLOBAL	1
2	Alquiler de mesas o mesones. para el desarrollo del evento de dibujo (10) el evento de El Paujil tiene talento (I 0) y la asamblea juvenil.	UND	30
3	Alquiler de sillas con o sin dcseansabra7os para el evento de dibujo (50) el evento de El Paujil tiene talento (50), la asamblea juvenil (50) puestas donde el supervisor indique.	UNIDAD	150

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

1.4	Refrigerios: sándwich de jamón con verdura y/o panzeroti y/o pastel de pollo o carne. más jugo en caja (para el evento de dibujo (50 unidades). el evento de El Paujil tiene talento (50 unidades) asamblea juvenil (50) un día de campista (30) y ciclovía (50 unidades)). puestos en el lugar. día y hora donde el supervisor lo indique	UND	230
5	Hidratación: Agua en botella (para tres días del evento, disponibilidad en las mesas principales).	GLOBAL	40
6	Suministro de Hidratación: bolsa de agua presentación personal.	GLOBAL	500
7	Garantizar el Alquiler de carpas 4 x 4 para el desarrollo de las actividades durante los días de los eventos. Mínimo 3 días.	DIAS	2
8	Decoración con 400 globos de alto calidad de colores surtidos. papel crepe, arco alusivo al evento - incluye decoración - monte y desmonte dispuestos por la Administración Municipal. Decoración Opcional sujeto a indicaciones de la supervisión. según evento. para el cierre de la semana de la juventud	GLOBAL	1
9	Servicio de transporte tipo, moto carguera para actividad de logística, en el marco del desarrollo de las actividades, en los eventos que se requiera.	GLOBAL	1
10	Caja de marcadores por 12 unidades, borrables y/o de tinta permanente, con punta resistente, línea multiuso de larga duración, disponibles para el desarrollo de las actividades.	UND	5
11	Caja de lápiz x 12 Unidades, mina grafito negro NO. HB2, en madera de fácil tajado, en presentación con casquillo de aluminio inoxidable borrado no toxico en tamaño mediano para el desarrollo de las actividades	UND	5
12	Caja x 12 unidad de bolígrafo de tinta color negro permanente para el desarrollo de las actividades	UND	5
13	Caja de borradores x 12 para el desarrollo de las actividades	UND	5
14	Caja de sacapuntas metálicos por 24 unidades	UND	3
15	Incentivos para los ganadores en los diferentes eventos, desarrollados durante los tres días, según indicaciones y requerimientos del supervisor	UND	36
16	Caja de colores por 12 unidades	UND	10
17	caja crayolas buena calidad de colores por 24 unidades no tóxicos.	UND	1
18	Camiseta tipo polo para adulto) 100% algodón, color negro, bordado, diseño propuesto por el supervisor para los delegados de la plataforma juvenil (PMJ) consejeros juveniles y enlaces	UND	30

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

19	kit: (agenda y lapiceros) para los delegados de la plataforma juvenil (PMJ) consejeros juveniles y enlaces	UND	30
20	Certificados o reconocimiento, tamaño octavo con logos de lo administración municipal, según especificaciones del supervisor para los participantes en los diferentes concursos, según especificaciones del supervisor.	UND	50
21	garantizar Helado de agua o paleta de agua hecho o base de agua, colorante, saborizante y azúcar. de forma alargada y con palo. de sabores Surtidos mínimo de 50 gramos para el evento en la inspección de Versalles	UND	115
22	Trofeos. para los 4 puestos ganadores en las carreras de ciclas, color dorado o plateado de promedio 50 cm de alto x 25 cm de ancho, con la base incluida con logos de la administración municipal. Se entrega en el evento de la ciclovía	UND	4
23	Garantizar la entrega de incentivo para el equipo de MUAY THAI compuesto por: Guantes de boxeo de 12 o 16 onzas, Canilleras, protectores bucales, vendas para manos, coquillas (Protector genital). Caderas y rodilleras según recomendaciones del supervisor	GLOBAL	1
24	Paquetes Bolsas para la basura tipo industrial elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de 0.5 y menor 0.7 micras en presentación de paquetes por 6 unidades para la actividad del día de campista	UND	30
25	Gel antibacterial pequeño de 30 ML a 60 ML para la actividad del día del campista	UND	30
26	Paquetes Bolsas para separación de residuos (2 de cada uno) para la actividad del día de campista	UND	10
27	Servicio de capacitación apertura de los eventos en temas de salud mental, maltrato intrafamiliar, toma de decisiones, autocuidado a cargo de un profesional en psicología (asamblea juvenil).	GLOBAL	1

NOTA: La cantidad estimada de refrigerios corresponde al número proyectado de participantes en las diferentes jornadas pedagógicas programadas durante la ejecución del proyecto.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto del contrato y cada una de las actividades descritas para el desarrollo de este, con la diligencia, eficacia y responsabilidad requerida, de conformidad con lo estipulado en la invitación, la propuesta presentada y demás documentos que hacen parte integral del contrato.
2. Garantizar la entrega en el municipio de El Paujil incluyendo costos de fletes y acarreos.
3. Asegurar la garantía ordinaria de los bienes suministrados.
4. Suscribir el Acta de Liquidación del contrato.
5. Cumplir con cualquier otra actividad inherente al objeto del contrato, acordada con el supervisor.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

6. Ejecutar el objeto del contrato con diligencia, eficacia y responsabilidad, cumpliendo con lo estipulado en la invitación, la propuesta presentada y demás documentos contractuales, en conformidad con las normas vigentes.
7. Disponer del tiempo y personal necesario para la correcta ejecución del contrato dentro del plazo estipulado.
8. Coordinar la entrega con el supervisor, cumpliendo con lo estipulado.
9. El contratista se obliga a ejecutar en forma personal y directa el objeto del contrato.
10. Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier novedad o inconveniente que pueda afectar la ejecución del objeto contractual.
11. Cumplir tanto en calidad, como en tiempo, todas las actividades requeridas con los elementos necesarios para la ejecución.
12. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que se encuentren dentro del alcance contractual.
13. Acreditar al supervisor del contrato el cumplimiento de los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de Seguridad Social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena cuando a él lo haya lugar. Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura o documento equivalente, la certificación donde conste dicho cumplimiento firmado por el representante legal o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes o estatutos estuviera obligada a hacerlo.
14. Constituir las garantías suficientes y necesarias conforme lo previsto en el contrato.
15. Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia, siempre que las mismas se encuentren dentro del objeto contractual.
16. Atender de manera oportuna las consultas y recomendaciones del Municipio, con el objeto de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual y obrar con lealtad y buena fe, evitando las dilaciones y entorpecimientos.
17. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos.
18. Cumplir con todas las demás obligaciones inherentes al desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

A. Organización y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de los eventos institucionales, requeridos por el Municipio.
B. Realizar conjuntamente con el municipio, la planeación y coordinación de los eventos institucionales.
C. Realizar la promoción y comercialización, así como el acompañamiento, producción, coordinación de todos los elementos y/o servicios que se requieran para la realización efectiva de los eventos institucionales.
D. Tener en cuenta las especificaciones, recomendaciones y solicitudes del servicio, realizadas por el Municipio.
E. Participar en la planeación del evento adelantado por el Municipio.
F. Realizar acompañamiento en la realización de los eventos institucionales, la adecuada instalación de equipos, ubicación de personas, entre otros elementos que hacen parte de la correcta y eficiente disposición del espacio.
G. Garantizar la ejecución de los eventos en el lugar, espacio escenario concertado para su realización, y presentar la comunicación o documento equivalente que demuestre su reserva, si hubiere lugar.
H. El contratista se obliga a mantener el personal técnico y operativo reportado en su oferta para cada una de las actividades descritas en el cronograma de ejecución.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

I. Garantizar el transporte, cargue y descargue de los elementos, equipos y herramientas en el sitio indicado de conformidad con cada evento a realizar.
J. Suministrar todos los elementos o servicios requeridos según las necesidades y especificaciones que el Municipio requiera para el desarrollo del objeto contractual.
K. Realizar el suministro de alimentación, en las cantidades y calidades estipuladas para los asistentes teniendo en cuenta el tipo de evento, previa concertación con el Municipio.
L. Realizar la ambientación del espacio donde se realice la actividad según los requerimientos del Municipio, previa concertación con el supervisor del contrato.
M. Asegurar la calidad e inocuidad de los alimentos suministrados, cumpliendo con la normativa sanitaria vigente.
N. El proponente deberá garantizar que el motocarro carguero destinado a la ejecución del contrato cuente con toda la documentación legal vigente requerida para su circulación y operación.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1. Suministrar la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales y exigir la calidad de este.
3. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, acorde con las cláusulas de forma de pago, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato.
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
5. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización que sufra el Municipio en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado.
6. Exigir la calidad de los servicios objeto del contrato.
7. Corregir los desajustes que pudieran presentarse y acordar los mecanismos y procedimientos pertinentes y eficazmente las diferencias o situaciones litigiosas que llegaren a presentarse.
8. Resolver las peticiones presentadas por el proponente elegido en los términos consagrados en la Ley.
9. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte.
10. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
11. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
12. Recibir a satisfacción los bienes y/o servicios que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en el anexo técnico
13. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
14. Las demás que surjan en el desarrollo del objeto contractual.

5. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

El futuro contrato resultante del presente proceso de selección se denominará **Contrato de Prestación de servicios "logísticos".**

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

6. LUGAR DE EJECUCIÓN

Las actividades a ejecutar por parte del contratista se desarrollarán en el Municipio de El Paujil, Departamento del Caquetá.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION

Denominación del Proceso:	Contratación bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA
Fundamento Legal:	La Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 2, numeral 5, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2 del Decreto 1860 de 2021
Justificación del Factor de Selección	El bien y/o servicios a adquirir no superan el 10% de la menor cuantía.

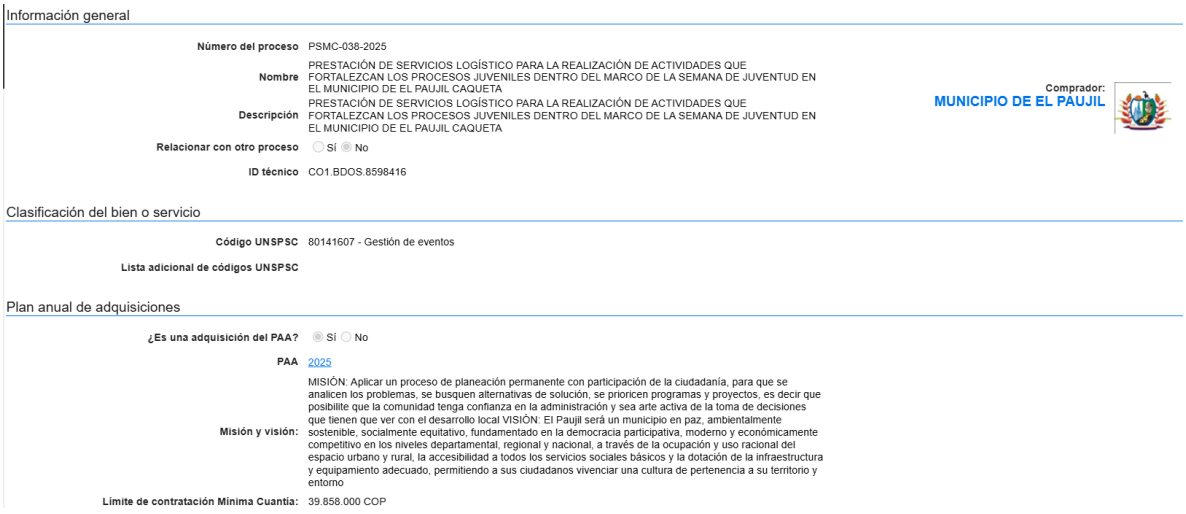
Conforme a lo antes expuesto y teniendo en cuenta que el valor estimado para la presente contratación no supera el 10% de la menor cuantía del municipio, la modalidad aplicable es la selección de **MÍNIMA CUANTÍA**.

8. ANÁLISIS DEL SECTOR – ESTUDIO DE MERCADO

Para la definición del presupuesto oficial, se realizó un análisis del sector consultando las condiciones de costos, calidad y capacidad de respuesta del mercado local y regional.

8.1. Histórico de contratación del Municipio

Se consultaron los antecedentes de contratación de la Alcaldía de El Paujil para la vigencia 2024 y 2025 en procesos de logística de eventos y atención a población vulnerable, encontrando precios unitarios acordes con la proyección actual, ajustados al IPC del presente año.



Información general

Número del proceso PSMC-038-2025

Nombre PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS JUVENILES DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA

Descripción PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LOS PROCESOS JUVENILES DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA DE JUVENTUD EN EL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETA

Comprador: MUNICIPIO DE EL PAUJIL

Relacionar con otro proceso Sí No

ID técnico CO1.BDOS.8598416

Clasificación del bien o servicio

Código UNSPSC 80141607 - Gestión de eventos

Lista adicional de códigos UNSPSC

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? Sí No

PAA 2025

Misión y visión: MISIÓN: Aplicar un proceso de planeación permanente con participación de la ciudadanía, para que se analicen los problemas, se busquen alternativas de solución, se prioricen programas y proyectos, es decir que posibilite que la comunidad tenga confianza en la administración y sea arte activa de la toma de decisiones que tienen que ver con el desarrollo local VISIÓN: El Paujil será un municipio en paz, ambientalmente sostenible, socialmente equitativo, fundamentado en la democracia participativa, moderno y económicamente competitivo en los niveles departamental, regional y nacional, a través de la ocupación y uso racional del espacio urbano y rural, la accesibilidad a todos los servicios sociales básicos y la dotación de la infraestructura y equipamiento adecuado, permitiendo a sus ciudadanos vivenciar una cultura de pertenencia a su territorio y entorno

Límite de contratación Mínima Cuantía: 39.858.000 COP

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD Y POBLACIÓN ADULTA, A TRAVÉS DE UNA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y RECREATIVA EN LA INSPECCIÓN DE VERSALLES DEL MUNICIPIO DE EL PAUJIL CAQUETÁ
Cuantia	$5,000,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE EL PAUJIL Resúmen Bus
Municipio	Caquetá: El Paujil Resúmen Bus
Estado	Convocado Resúmen Bus
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Bus
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Bus
Fecha de Detección	2025-07-09 12:04:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.8408011
Número del Proceso	033-PSMC-2025
Fecha	2025-07-09
Última Revisión	2025-07-09

8.2. Histórico de contratación de otras entidades a nivel departamental

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE DENTRO DEL MARCO DE LA SEMANA DE LA JUVENTUD FORO EDUCATIVO MUNICIPAL 2026. CAQUETÁ APORTA DIALOGA Y CONSTRUYE EDUCACIÓN PARA EL FUTURO, IV PLAN NACIONAL DECENAL DE EDUCACIÓN 2026 -2035 EN EL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ, APOYO DE TRANSPORTE PARA LOS DEPORTISTAS DEL MUNICIPIO DE SAN VICENTE DEL CAGUÁN, CAQUETÁ QUE PARTICIPARÁN EN LA FASE ZONAL DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS SUPÉRATE 2026 Y
Cuantia	$49,000,000
Vigencia	Se recomienda participar antes de: 2026-09-08
Entidad	MUNICIPIO SAN VICENTE DEL CAGUAN Resúmen Buscar
Municipio	Caquetá: San Vicente del Caguán Resúmen Buscar
Estado	Convocado Resúmen Buscar
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Buscar
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Buscar
Fecha de Detección	2026-08-18 23:03:00
Cód. Secop 2	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Número del Proceso	Compra acceso Ilimitado! (o espera algunos días).
Fecha	2026-08-18
Última Revisión	2026-08-19

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO CON SUMINISTRO DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA SEMANA DE JUVENTUD Y ASAMBLEAS DE JUVENTUD EN CUMPLIMIENTO DEL SUBSISTEMA DE PARTICIPACIÓN JUVENIL DE LA VIGENCIA 2025 DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ – CAQUETÁ
Cuantia	$30,000,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ Resúmen
Municipio	Caquetá: Cartagena del Chairá Resúmen
Estado	Convocado Resúmen
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen
Tipo de Fecha	Sin Especificar Resúmen
Fecha de Detección	2025-07-30 14:48:07
Cód. Secop 1	25-13-14471578
Número del Proceso	027-CMNC-2025
Fecha	2025-07-30
Última Revisión	2025-07-30

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

8.3. Histórico de contratación de otras entidades a nivel nacional

Resúmen del Contrato o Licitación	
Objeto	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y OPERATIVOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA FERIA DE EMPRENDIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DEL CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO DE ALTAMIRA HUILA Y LA CELEBRACIÓN DE LA SEMANA DEPORTIVA DE LA JUVENTUD
Cuantia	$24,187,000
Vigencia	Este proceso ya no está vigente por antigudad. Lo más probable es que no esté aceptando aplicantes nuevos.
Entidad	MUNICIPIO DE ALTAMIRA Resúmen Busca
Municipio	Huila: Altamira Resúmen Busca
Estado	Convocado Resúmen Busca
Tipo	Contratación Mínima Cuantía Resúmen Busca
Tipo de Fecha	Fecha de Carga en el Sistema Resúmen Busca
Fecha de Detección	2025-10-07 23:36:00
Cód. Secop 2	CO1.NTC.8911936
Número del Proceso	MA-SMC-025-2025
Fecha	2025-10-07
Última Revisión	2025-10-08

9. VALOR DEL CONTRATO Y SUS JUSTIFICACIÓN

Variables para determinar el presupuesto

Para la determinación del valor estimado del contrato se tuvieron en cuenta los antecedentes de contratación y las cotizaciones obtenidas en el mercado Se aplicó la metodología de promedio de mercado basado en las tres cotizaciones presentadas, las cuales se relacionan a continuación arrojando un valor que garantiza la sostenibilidad financiera del contrato y el cumplimiento de las especificaciones técnicas exigidas:

2. REFERENTES CONSULTADOS										
Se solicitaron cotizaciones a las siguientes personas (naturales/jurídicas), con capacidad jurídica y técnica para proveer el Producto solicitado:										
N°	1	Razón Social o Nombre:	TESAC							
Tipo Documento Identidad:		C.C.		N.I.T.	X	R.U.T.		OTRO:		¿Cuál?
N° Documento Identidad:		901.052.779-1				Dirección:		CARRERA 3 # 05-31		
Ciudad:		EL PAUJIL				Teléfono:		3160252268		
Correo Electrónico (E-mail)		Corporaciontesac@gmail.com				Medio de Consulta		Correo electrónico		
N°	2	Razón Social o	FUNDACION VIDA Y DESAROLLO							

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		Nombre:										
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	X	R.U.T.		OTRO:		¿Cuál?			
N° Documento Identidad:	901.186.902-5				Dirección:		CR 16F 12 – 30 B. Alfonso Lopez					
Ciudad:	FLORENCIA-CAQUETÁ				Teléfono:		3176540170					
Correo Electrónico (E-mail)	fundavidaydesarrollo@gmail.com						Medio de Consulta		Correo electrónico			
N°	3	Razón Social o Nombre:	GRUPO EMPRESARIAL MEF									
Tipo Documento Identidad:	C.C.		N.I.T.	X	R.U.T.		OTRO:		¿Cuál?			
N° Documento Identidad:	901.887.779-3			Dirección:		Carrera 3 # 5-66						
Ciudad:				Teléfono:		3176540170						
Correo Electrónico (E-mail)	Grupoempresamef@gmail				Medio de Consulta				Correo electrónico			

De las cotizaciones recibidas se pudo determinar lo siguiente:

3. CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las características y especificaciones técnicas de los productos cotizados a contratar fueron las siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT
1	Alquiler. con transporte. instalación y operación de amplificación de Sonido profesional de 1500 vatios para la animación. ambientación y acompañamiento durante el desarrollo de los eventos conmemorativos a la semana de la juventud. con las siguientes características: mínimo 2 cabinas doble de 15, 1 consola amplificada do 12 canales. 2 micrófono inalámbrico. disponibilidad en los días de los eventos según especificaciones del supervisor.	GLOBAL	1

	2	Alquiler de mesas o mesones. para el desarrollo del evento de dibujo (1O) el evento de El Paujil tiene talento (I 0) y la asamblea juvenil.	UND	30	
	3	Alquiler de sillas con o sin dcseansabra7os para el evento de dibujo (50) el evento de El Paujil tiene talento (50), la asamblea juvenil (50) puestas donde el supervisor indique.	UNIDAD	150	
	1.4	Refrigerios: sándwich de jamón con verdura y/o panzeroti y/o pastel de pollo o carne. más jugo en caja (para el evento de dibujo (50 unidades). el evento de El Paujil tiene talento (50 unidades) asamblea juvenil (50) un día de campista (30) y ciclovía (50 unidades)). puestos en el lugar. día y hora donde el supervisor lo indique	UND	230	
	5	Hidratación: Agua en botella (para tres días del evento, disponibilidad en las mesas principales).	GLOBAL	40	
	6	Suministro de Hidratación: bolsa de agua presentación personal.	GLOBAL	500	
	7	Garantizar el Alquiler de carpas 4 x 4 para el desarrollo de las actividades durante los días de los eventos. Mínimo 3 días.	DIAS	2	
	8	Decoración con 400 globos de alto calidad de colores surtidos. papel crepe, arco alusivo al evento - incluye decoración - monte y desmonte dispuestos por la Administración Municipal. Decoración Opcional sujeto a indicaciones de la supervisión. según evento. para el cierre de la semana de la juventud	GLOBAL	1	
	9	Servicio de transporte tipo, moto carguera para actividad de logística, en el marco del desarrollo de las actividades, en los eventos que se requiera.	GLOBAL	1	
	10	Caja de marcadores por 12 unidades, borrables y/o de tinta permanente, con punta resistente, línea multiuso de larga duración, disponibles para el desarrollo de las actividades.	UND	5	
	11	Caja de lápiz x 12 Unidades, mina grafito negro NO. HB2, en madera de fácil tajado, en presentación con casquillo de aluminio inoxidable borrado no toxico en tamaño mediano para el desarrollo de las actividades	UND	5	
	12	Caja x 12 unidad de bolígrafo de tinta color negro permanente para el desarrollo de las actividades	UND	5	
	13	Caja de borradores x 12 para el desarrollo de las actividades	UND	5	
	14	Caja de sacapuntas metálicos por 24 unidades	UND	3	
	15	Incentivos para los ganadores en los diferentes eventos, desarrollados durante los tres días, según indicaciones y requerimientos del supervisor	UND	36	
	16	Caja de colores por 12 unidades	UND	10	
	17	caja crayolas buena calidad de colores por 24 unidades no tóxicos.	UND	1	

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

	18	Camiseta tipo polo para adulto) 100% algodón, color negro, bordado, diseño propuesto por el supervisor para los delegados de la plataforma juvenil (PMJ) consejeros juveniles y enlaces	UND	30	
	19	kit: (agenda y lapiceros) para los delegados de la plataforma juvenil (PMJ) consejeros juveniles y enlaces	UND	30	
	20	Certificados o reconocimiento, tamaño octavo con logos de lo administración municipal, según especificaciones del supervisor para los participantes en los diferentes concursos, según especificaciones del supervisor.	UND	50	
	21	garantizar Helado de agua o paleta de agua hecho o base de agua, colorante, saborizante y azúcar. de forma alargada y con palo. de sabores Surtidos mínimo de 50 gramos para el evento en la inspección de Versalles	UND	115	
	22	Trofeos. para los 4 puestos ganadores en las carreras de ciclas, color dorado o plateado de promedio 50 cm de alto x 25 cm de ancho, con la base incluida con logos de la administración municipal. Se entrega en el evento de la ciclovía	UND	4	
	23	Garantizar la entrega de incentivo para el equipo de MUAY THAI compuesto por: Guantes de boxeo de 12 o 16 onzas, Canilleras, protectores bucales, vendas para manos, coquillas (Protector genital). Caderas y rodilleras según recomendaciones del supervisor	GLOBAL	1	
	24	Paquetes Bolsas para la basura tipo industrial elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de 0.5 y menor 0.7 micras en presentación de paquetes por 6 unidades para la actividad del día de campista	UND	30	
	25	Gel antibacterial pequeño de 30 ML a 60 ML para la actividad del día del campista	UND	30	
	26	Paquetes Bolsas para separación de residuos (2 de cada uno) para la actividad del día de campista	UND	10	
	27	Servicio de capacitación apertura de los eventos en temas de salud mental, maltrato intrafamiliar, toma de decisiones, autocuidado a cargo de un profesional en psicología (asamblea juvenil).	GLOBAL	1	
4. CONDICIONES DEL MERCADO					

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTI 1		COT 2		COT 3		PROMEDIO	
				V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL	V. UNIT	V. TOTAL
1	Alquiler. con transporte. instalación y operación de amplificación de Sonido profesional de 1500 vatios para la animación. ambientación y acopiamiento durante el desarrollo de los eventos conmemorativos a la semana de la juventud. con las siguientes características: mínimo 2 cabinas doble de 15, 1 consola amplificada do 12 canales. 2 micrófono inalámbrico. disponibilidad en los días de los eventos según especificaciones del supervisor.	GLOBAL	1	$ 2.071.000	$ 2.071.000	$ 1.691.000	$ 1.691.000	$ 1.938.000	$ 1.938.000	$ 1.900.000	$ 1.900.000
2	Alquiler de mesas o mesones. para el desarrollo del evento de dibujo (1 O) el evento de El Paujil tiene talento (I 0) y la asamblea juvenil.	UND	30	$ 5.450	$ 163.500	$ 4.450	$ 133.500	$ 5.100	$ 153.000	$ 5.000	$ 150.000
3	Alquiler de sillas con o sin dcseansabra7os para el evento de dibujo (50) el evento de El Paujil tiene talento (50), la asamblea juvenil (50) puestas donde el supervisor indique.	UNIDAD	150	$ 3.815	$ 572.250	$ 3.115	$ 467.250	$ 3.570	$ 535.500	$ 3.500	$ 525.000

1.4	Refrigerios: sándwich de jamón con verdura y/o panzeroti y/o pastel de pollo o carne. más jugo en caja (para el evento de dibujo (50 unidades). el evento de El Paujil tiene talento (50 unidades) asamblea juvenil (50) un día de campista (30) y ciclovía (50 unidades)). puestos en el lugar. día y hora donde el supervisor lo indique	UND	230	$ 16.350	$ 3.760.500	$ 13.350	$ 3.070.500	$ 15.300	$ 3.519.000	$ 15.000	$ 3.450.000
5	Hidratación: Agua en botella (para tres días del evento, disponibilidad en las mesas principales).	GLOBAL	40	$ 3.815	$ 152.600	$ 3.115	$ 124.600	$ 3.570	$ 142.800	$ 3.500	$ 140.000
6	Suministro de Hidratación: bolsa de agua presentación personal.	GLOBAL	500	$ 872	$ 436.000	$ 712	$ 356.000	$ 816	$ 408.000	$ 800	$ 400.000
7	Garantizar el Alquiler de carpas 4 x 4 para el desarrollo de las actividades durante los días de los eventos. Mínimo 3 días.	DIAS	2	$ 392.400	$ 784.800	$ 320.400	$ 640.800	$ 367.200	$ 734.400	$ 360.000	$ 720.000

8	Decoración con 400 globos de alto calidad de colores surtidos. papel crepe, arco alusivo al evento - incluye decoración - monte y desmonte dispuestos por la Administración Municipal. Decoración Opcional sujeto a indicaciones de la supervisión. según evento. para el cierre de la semana de la juventud	GLOBAL	1	$ 654.000	$ 654.000	$ 534.000	$ 534.000	$ 612.000	$ 612.000	$ 600.000	$ 600.000
9	Servicio de transporte tipo, moto carguero para actividad de logística, en el marco del desarrollo de las actividades, en los eventos que se requiera.	GLOBAL	1	$ 218.000	$ 218.000	$ 178.000	$ 178.000	$ 204.000	$ 204.000	$ 200.000	$ 200.000
10	Caja de marcadores por 12 unidades, borrables y/o de tinta permanente, con punta resistente, línea multiuso de larga duración, disponibles para el desarrollo de las actividades.	UND	5	$ 41.420	$ 207.100	$ 33.820	$ 169.100	$ 38.760	$ 193.800	$ 38.000	$ 190.000
11	Caja de lápiz x 12 Unidades, mina grafito negro NO. HB2, en madera de fácil tajado, en presentación con casquillo de aluminio inoxidable borrado no toxico en tamaño mediano para el desarrollo de las actividades	UND	5	$ 16.350	$ 81.750	$ 13.350	$ 66.750	$ 15.300	$ 76.500	$ 15.000	$ 75.000

12	Caja x 12 unidad de bolígrafo de tinta color negro permanente para el desarrollo de las actividades	UND	5	$ 16.350	$ 81.750	$ 13.350	$ 66.750	$ 15.300	$ 76.500	$ 15.000	$ 75.000
13	Caja de borradores x 12 para el desarrollo de las actividades	UND	5	$ 16.350	$ 81.750	$ 13.350	$ 66.750	$ 15.300	$ 76.500	$ 15.000	$ 75.000
14	Caja de sacapuntas metálicos por 24 unidades	UND	3	$ 21.800	$ 65.400	$ 17.800	$ 53.400	$ 20.400	$ 61.200	$ 20.000	$ 60.000
15	Incentivos para los ganadores en los diferentes eventos, desarrollados durante los tres días, según indicaciones y requerimientos del supervisor	UND	36	$ 239.800	$ 8.632.800	$ 195.800	$ 7.048.800	$ 224.400	$ 8.078.400	$ 220.000	$ 7.920.000
16	Caja de colores por 12 unidades	UND	10	$ 32.700	$ 327.000	$ 26.700	$ 267.000	$ 30.600	$ 306.000	$ 30.000	$ 300.000
17	caja crayolas buena calidad de colores por 24 unidades no tóxicos.	UND	1	$ 65.400	$ 65.400	$ 53.400	$ 53.400	$ 61.200	$ 61.200	$ 60.000	$ 60.000
18	Camiseta tipo polo para adulto) 100% algodón, color negro, bordado, diseño propuesto por el supervisor para los delegados de la plataforma juvenil (PMJ) consejeros juveniles y enlaces	UND	30	$ 81.750	$ 2.452.500	$ 66.750	$ 2.002.500	$ 76.500	$ 2.295.000	$ 75.000	$ 2.250.000
19	kit: (agenda y lapiceros) para los delegados de la plataforma juvenil (PMJ) consejeros juveniles y enlaces	UND	30	$ 65.400	$ 1.962.000	$ 53.400	$ 1.602.000	$ 61.200	$ 1.836.000	$ 60.000	$ 1.800.000

20	Certificados o reconocimiento, tamaño octavo con logos de lo administración municipal, según especificaciones del supervisor para los participantes en los diferentes concursos, según especificaciones del supervisor.	UND	50	$ 16.350	$ 817.500	$ 13.350	$ 667.500	$ 15.300	$ 765.000	$ 15.000	$ 750.000
21	garantizar Helado de agua o paleta de agua hecho o base de agua, colorante, saborizante y azúcar. de forma alargada y con palo. de sabores Surtidos mínimo de 50 gramos para el evento en la inspección de Versalles	UND	115	$ 3.270	$ 376.050	$ 2.670	$ 307.050	$ 3.060	$ 351.900	$ 3.000	$ 345.000
22	Trofeos. para los 4 puestos ganadores en los carreras de ciclas, color dorado o plateado de promedio 50 cm de alto x 25 cm de ancho, con la base incluida con logos de la administración municipal. Se entrega en el evento de la ciclovía	UND	4	$ 163.500	$ 654.000	$ 133.500	$ 534.000	$ 153.000	$ 612.000	$ 150.000	$ 600.000
23	Garantizar la entrega de incentivo para el equipo de MUAY THAI compuesto por: Guantes de boxeo de 12 o 16 onzas, Canilleras, protectores bucales, vendas para manos,	GLOBAL	1	$ 3.270.000	$ 3.270.000	$ 2.670.000	$ 2.670.000	$ 3.060.000	$ 3.060.000	$ 3.000.000	$ 3.000.000

	coquillas (Protector genital). Caderas y rodilleras según recomendaciones del supervisor										
24	Paquetes Bolsas para la basura tipo industrial elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de 0.5 y menor 0.7 micras en presentación de paquetes por 6 unidades para la actividad del día de campista	UND	30	$ 10.355	$ 310.650	$ 8.455	$ 253.650	$ 9.690	$ 290.700	$ 9.500	$ 285.000
25	Gel antibacterial pequeño de 30 ML a 60 ML para la actividad del día del campista	UND	30	$ 27.250	$ 817.500	$ 22.250	$ 667.500	$ 25.500	$ 765.000	$ 25.000	$ 750.000
26	Paquetes Bolsas para separación de residuos (2 de cada uno) para la actividad del día de campista	UND	10	$ 10.900	$ 109.000	$ 8.900	$ 89.000	$ 10.200	$ 102.000	$ 10.000	$ 100.000
27	Servicio de capacitación apertura de los eventos en temas de salud mental, maltrato intrafamiliar, toma de decisiones, autocuidado a cargo de un profesional en psicología (asamblea juvenil)	GLOBAL	1	$ 305.200	$ 305.200	$ 249.200	$ 249.200	$ 285.600	$ 285.600	$ 280.000	$ 280.000
TOTAL					$ 29.430.000		$ 24.030.000		$ 27.540.000		$ 27.000.000

CONCLUSIÓN

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	Alquiler. con transporte. instalación y operación de amplificación de Sonido profesional de 1500 vatios para la animación. ambientación y acopiamiento durante el desarrollo de los eventos conmemorativos a la semana de la juventud. con las siguientes características: mínimo 2 cabinas doble de 15, 1 consola amplificada do 12 canales. 2 micrófono inalámbrico. disponibilidad en los días de los eventos según especificaciones del supervisor.	GLOBAL	1	$ 1.900.000	$ 1.900.000
2	Alquiler de mesas o mesones. para el desarrollo del evento de dibujo (1 O) el evento de El Paujil tiene talento (I 0) y la asamblea juvenil.	UND	30	$ 5.000	$ 150.000
3	Alquiler de sillas con o sin dcseansabra7os para el evento de dibujo (50) el evento de El Paujil tiene talento (50), la asamblea juvenil (50) puestas donde el supervisor indique.	UNIDAD	150	$ 3.500	$ 525.000
4	Refrigerios: sándwich de jamón con verdura y/o panzeroti y/o pastel de pollo o carne. más jugo en caja (para el evento de dibujo (50 unidades). el evento de El Paujil tiene talento (50 unidades) asamblea juvenil (50) un día de campista (30) y ciclovía (50 unidades)). puestos en el lugar. día y hora donde el supervisor lo indique	UND	230	$ 15.000	$ 3.450.000
5	Hidratación: Agua en botella (para tres días del evento, disponibilidad en las mesas principales).	GLOBAL	40	$ 3.500	$ 140.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

6	Suministro de Hidratación: bolsa de agua presentación personal.	GLOBAL	500	$ 800	$ 400.000
7	Garantizar el Alquiler de carpas 4 x 4 para el desarrollo de las actividades durante los días de los eventos. Mínimo 3 días.	DIAS	2	$ 360.000	$ 720.000
8	Decoración con 400 globos de alto calidad de colores surtidos. papel crepe, arco alusivo al evento - incluye decoración - monte y desmonte dispuestos por la Administración Municipal. Decoración Opcional sujeto a indicaciones de la supervisión. según evento. para el cierre de la semana de la juventud	GLOBAL	1	$ 600.000	$ 600.000
9	Servicio de transporte tipo, moto carguero para actividad de logística, en el marco del desarrollo de las actividades, en los eventos que se requiera.	GLOBAL	1	$ 200.000	$ 200.000
10	Caja de marcadores por 12 unidades, borrables y/o de tinta permanente, con punta resistente, línea multiuso de larga duración, disponibles para el desarrollo de las actividades.	UND	5	$ 38.000	$ 190.000
11	Caja de lápiz x 12 Unidades, mina grafito negro NO. HB2, en madera de fácil tajado, en presentación con casquillo de aluminio inoxidable borrado no toxico en tamaño mediano para el desarrollo de las actividades	UND	5	$ 15.000	$ 75.000
12	Caja x 12 unidad de bolígrafo de tinta color negro permanente para el desarrollo de las actividades	UND	5	$ 15.000	$ 75.000
13	Caja de borradores x 12 para el desarrollo de las actividades	UND	5	$ 15.000	$ 75.000
14	Caja de sacapuntas metálicos por 24 unidades	UND	3	$ 20.000	$ 60.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

15	Incentivos para los ganadores en los diferentes eventos, desarrollados durante los tres días, según indicaciones y requerimientos del supervisor	UND	36	$ 220.000	$ 7.920.000
16	Caja de colores por 12 unidades	UND	10	$ 30.000	$ 300.000
17	caja crayolas buena calidad de colores por 24 unidades no tóxicos.	UND	1	$ 60.000	$ 60.000
18	Camiseta tipo polo para adulto) 100% algodón, color negro, bordado, diseño propuesto por el supervisor para los delegados de la plataforma juvenil (PMJ) consejeros juveniles y enlaces.	UND	30	$ 75.000	$ 2.250.000
19	kit: (agenda y lapiceros) para los delegados de la plataforma juvenil (PMJ) consejeros juveniles y enlaces.	UND	30	$ 60.000	$ 1.800.000
20	Certificados o reconocimiento, tamaño octavo con logos de lo administración municipal, según especificaciones del supervisor para los participantes en los diferentes concursos, según especificaciones del supervisor.	UND	50	$ 15.000	$ 750.000
21	garantizar Helado de agua o paleta de agua hecho o base de agua, colorante, saborizante y azúcar. de forma alargada y con palo. de sabores Surtidos mínimo de 50 gramos para el evento en la inspección de Versalles.	UND	115	$ 3.000	$ 345.000
22	Trofeos. para los 4 puestos ganadores en los carreras de ciclas, color dorado o plateado de promedio 50 cm de alto x 25 cm de ancho, con la base incluida con logos de la administración municipal. Se entrega en el evento de la ciclovía.	UND	4	$ 150.000	$ 600.000
23	Garantizar la entrega de incentivo para el equipo de MUAY THAI compuesto por: Guantes de	GLOBAL	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

	boxeo de 12 o 16 onzas, Canilleras, protectores bucales, vendas para manos, coquillas (Protector genital). Caderas y rodilleras según recomendaciones del supervisor.				
24	Paquetes Bolsas para la basura tipo industrial elaborada en polietileno de alta densidad, calibre de 0.5 y menor 0.7 micras en presentación de paquetes por 6 unidades para la actividad del día de campista.	UND	30	$ 9.500	$ 285.000
25	Gel antibacterial pequeño de 30 ML a 60 ML para la actividad del día del campista.	UND	30	$ 25.000	$ 750.000
26	Paquetes Bolsas para separación de residuos (2 de cada uno) para la actividad del día de campista.	UND	10	$ 10.000	$ 100.000
27	Servicio de capacitación apertura de los eventos en temas de salud mental, maltrato intrafamiliar, toma de decisiones, autocuidado a cargo de un profesional en psicología (asamblea juvenil).	GLOBAL	1	$ 280.000	$ 280.000
TOTAL					$ 27.000.000

A. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Municipio ha elaborado el presente estudio, determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos, adoptando las medidas para garantizar que se contrate con la mejor calidad, la mejor oferta, al mejor precio. Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los costos tributarios, garantías y transporte, se concluye que el municipio ESTIMA UN PRESUPUESTO DE **VEINTISIETE MILLONES DE PESOS ($27.000.000) M/CTE** incluido IVA.

Nota: El precio incluye todas las obligaciones tributarias (Municipales, Departamentales o Nacionales) a las cuales esté como responsable, quien presente la propuesta, es decir el futuro contratista deberá asumir toda la carga tributaria del valor indicado en el presente numeral.

B. FORMA DE PAGO

La forma de pago del contrato que se llegase a adjudicar será de la siguiente manera: **un único pago**, una vez culminada la ejcución de contrato, previo cumplimiento a los siguientes ítems:

a) Que se hayan cumplido los requisitos de eficacia del contrato.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

b) Que las coberturas de las garantías se encuentren vigentes y acordes a lo pactado.
c) Que el contratista haya radicado la cuenta para cobro o factura, al igual que el informe de ejecución de las actividades con todos los soportes necesarios para proceder al pago.
d) Informe del supervisor donde se evidencia el cumplimiento a satisfacción de las actividades ejecutadas por el contratista.
e) Que se haya constatado el estado de paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social y parafiscales a cargo del contratista y por concepto de salarios y prestaciones frente al personal que trabaja (si aplica).
f) Presentar la constancia, comprobante o certificación de ingreso de los bienes, suministros e implementos deportivos al Almacén Municipal de El Paujil, debidamente suscrita por el Almacenista General del Municipio, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas exigidas en el estudio previo.
g) Que exista cupo PAC.

A partir de la radicación de la documentación completa a cargo del contratista, la entidad hará los desembolsos dentro de los treinta (30) días siguientes

10. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El CONTRATANTE pagará el gasto que ocasione el Futuro contrato con cargo a los siguientes rubros y códigos presupuestales:

CDP Nº 325 del 11 de agosto de 2026
VALOR: $27.000.000

11. PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será de **UN (1) MES** contados desde la suscripción del Acta de Inicio, en todo caso sin exceder del 31 de diciembre de 2026.

12. REQUISITOS MÍNIMOS

a. Capacidad Jurídica

i.Carta de presentación

La carta de presentación de la propuesta deberá estar firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o por el apoderado constituido para el efecto, según el caso, quien debe estar debidamente facultado, indicando el nombre, cargo y documento de identidad. En el caso de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma asociativa permitida por la Ley Colombiana, deberá estar firmada por el representante designado. El contenido de la carta de presentación corresponderá con el texto del Formato.

Con la firma de la carta de presentación de la propuesta se presumirá la aprobación, legalidad y conocimiento de todos los documentos que acompañan la Invitación Pública.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

ii.Certificado de existencia y representación legal (personas jurídicas)

Si el Proponente es una persona jurídica, deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.
- El objeto social de la persona jurídica y actividad comercial deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.
- La duración de la persona jurídica no puede ser inferior al plazo establecido para el contrato y un (1) año más.

Si el representante legal tiene limitaciones para comprometer o contratar a nombre de la persona jurídica, deberá presentar copia de los Estatutos, del acta de la junta de socios o junta directiva en la cual haya sido facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de resultar adjudicatario. En todo caso, dicha autorización debe ser anterior a la fecha del cierre para la presentación de la propuesta.

Si el proponente es persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia, deberá:

- Acreditar su existencia y representación legal, para lo cual deberá presentar un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido por lo menos dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso en el que conste su existencia, objeto, fecha de constitución, vigencia, nombre del representante legal de la sociedad o de la persona o personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente, si fuere el caso, que el representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta.

En el evento en que el Interesado extranjero no tuviese un documento que contenga la totalidad de la información, deberá presentar los documentos que sean necesarios para acreditar lo solicitado en el presente numeral expedidos por las respectivas autoridades competentes.

Si no existiese ninguna autoridad o entidad que certifique la información aquí solicitada, el proponente extranjero deberá presentar una declaración juramentada de que es una persona con capacidad para vincular y representar a la sociedad en la que conste: Que no existe autoridad u organismo que certifique lo solicitado en el presente numeral; y la capacidad para vincular y representar a la sociedad de la persona que efectúa la declaración y de las demás personas que puedan representar y vincular a la sociedad, si las hay.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

- Acreditar que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior). Para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.
- Acreditar la suficiencia de la capacidad de su representante legal o de su apoderado especial en Colombia para la suscripción del Contrato, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior).
- Acreditar que su duración es por lo menos igual al plazo del contrato y dos (2) años más, para lo cual presentará un extracto de sus estatutos sociales o un certificado del representante legal o funcionario autorizado (esta persona deberá aparecer en los documentos señalados en el numeral (1) anterior).

iii.Poder

Cuando el proponente concurre por intermedio de un representante o apoderado deberá aportar documento mediante el cual se confiere dicha representación, el cual deberá contener expresamente los términos y el alcance de la representación.

iv.Certificación del revisor fiscal para sociedades anónimas abiertas

De la sociedad anónima interesada en que, para los efectos del artículo 8°, numeral 1°, literal h) de la Ley 80 de 1993, se le dé el tratamiento de abierta, deberá presentar un certificado expedido por el Revisor Fiscal en el que conste que ésta tiene tal carácter por cuanto reúne los requisitos que establece la normatividad en la materia.

v.Certificado de registro mercantil (personas naturales)

Si el proponente es una persona natural y tiene establecimiento de comercio, deberá comprobar su existencia, mediante certificado de registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por el organismo o autoridad competente.

El certificado, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso.

- Actividad comercial, la cual deberá estar acorde con el objeto y las actividades a contratar.

Nota: El presente requisito no aplica para "la prestación de servicios inherentes a las profesiones liberales", artículo 23 del Código de Comercio.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

vi. Copia de la cédula del representante legal (personas jurídicas) o Persona natural.

El representante legal o persona natural, deberá aportar copia del documento de identidad vigente (cédula amarilla con hologramas).

vii. Documento formal que acredite la constitución del consorcio o Unión temporal

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal será igual al plazo de ejecución del contrato y cinco (5) años más.
- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

viii. Certificación de pago de seguridad social y aportes parafiscales.

a) Para personas jurídicas:

Acreditar el pago de los aportes de sus empleados a la EPS, al fondo de pensiones y a la ARL. Así mismo, deberá acreditar el pago por concepto de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar), mediante certificación expedida por el revisor fiscal y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores) o por el Representante Legal, según el caso.

Dicho documento debe certificar que ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día en cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona jurídica, deberá aportar el certificado aquí exigido.

b) Para personas naturales con personal a cargo:

Deberá presentar una declaración donde certifique el pago de su aporte y de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

Dicho documento, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos o la autoliquidación de los aportes en el evento de que se trate de persona individual, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En caso de presentar acuerdo de pago con las entidades recaudadoras respecto de alguna de las obligaciones mencionadas, deberá manifestar que existe acuerdo de pago y que se encuentra al día con el cumplimiento del mismo. En este evento el oferente deberá anexar certificación expedida por la entidad con la cual existe el acuerdo de pago.

Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus miembros integrantes que sea persona natural, deberá aportar el certificado aquí exigido.

c) Para persona natural sin personal a cargo:

De conformidad con lo establecido en el inciso primero del artículo 23 del Decreto 1703 de 2002, que señala que en los contratos en donde esté involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural a favor de una persona natural o jurídica de derecho público o privado, tales como contratos de obra, de arrendamiento de servicios, de prestación de servicios, consultoría, asesoría, la parte contratante deberá verificar la afiliación al Sistema de Seguridad Social y a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL)

Disposiciones generales en cuanto al pago de Seguridad Social y Aportes Parafiscales:
En concordancia con los artículos 3 y 4 de la Ley 797 de 2003, que modifican los artículos 15 y 17 de la Ley 100 de 1993, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, deberá acreditar que al momento de la presentación de la propuesta se encuentra afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud y al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

Con respecto a la ACREDITACIÓN DEL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL de los proponentes y contratistas, la Ley 1150 de 2007 en su artículo 23 modificó el inciso segundo del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, estableciendo: "... El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda"

d) Para personas extranjeras

Si la propuesta es presentada por una persona natural o jurídica extranjera, deberá presentar el formato de pago o el documento que haga sus veces, en donde acredite el pago de seguridad social de acuerdo con la reglamentación que rija en el país de origen, adjuntando la Ley o norma que la regula. Dicha norma puede anexarse en copia digital o impresa y citar en los documentos presentados con la propuesta, en que numerales y páginas de esta, se evidencia lo solicitado en el pliego.

ix. Registro único tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

x. Multas, sanciones, apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual.

Sin perjuicio de dar aplicación a la inhabilidad consagrada por el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 43 de la ley 1955 de 2019 y el artículo 51 de la ley 2195 de 2022, el proponente deberá presentar con su propuesta una manifestación escrita donde se indique que no han sido objeto de multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad oficial, con ocasión de celebración y ejecución de contratos dentro de los últimos cinco (5) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección, o en su defecto, deberá informar las multas, sanciones, apremios o declaratorias de incumplimiento contractual, con las entidades respectivas (indicar el nombre de cada Entidad). En caso de Consorcio o Unión Temporal este requisito debe ser cumplido por todos y cada uno de los integrantes. Si la persona jurídica presenta multas, apremios, sanciones o declaratorias de incumplimiento contractual deberá registrar la información; cuando no presenta multas o sanciones deberá realizar manifestación escrita, la cual se entiende bajo la gravedad del juramento.

xi. Antecedentes por infracción a la Ley 1801 de 2016

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

El proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificara los antecedentes en la página web.
https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

xii. Antecedentes Fiscales

Certificado de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República, vigente, (representante legal y empresa o establecimiento de comercio, o persona natural, según sea el caso)

xiii. Antecedentes Judiciales

Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional (representante legal y empresa o establecimiento de comercio o personal natural, según sea el caso)

xiv. Antecedentes Disciplinarios

Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente (representante legal y empresa o establecimiento de comercio o persona natural, según sea el caso)

xv. Certificado de Inhabilidades e Incompatibilidades

El proponente deberá certificar que no se encuentra incurso en inhabilidades e incompatibilidades para celebrar el Contratos Estatales, en el marco de la Ley 80 de 1993 y demás normas que regulen la materia.

xvi. Certificación de Delitos Sexuales

Para personas naturales se deberá presentar el certificado de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018.

xvii. Certificación Paz y Salvo Obligaciones Alimentarias

En virtud de lo establecido en el numeral 1 de artículo 6 de la Ley 2097 de 2021 "Por medio de la cual se crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) y se dictan otras disposiciones", el proponente persona natural, representante legal del proponente y/o de cada uno de los miembros que componen el proponente plural, deberán acreditar que se encuentran a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias.

Para tal efecto, deberán aportar como parte de su propuesta, certificado expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones Min Tic, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de

cierre del presente proceso de selección, en el cual se evidencie que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

xviii. Libreta militar (SI APLICA)

Acreditación de la situación militar: Los proponentes que sean personas naturales varones menores de 50 años, deberán acreditar que tienen definida su situación militar. Este requisito se entenderá cumplido con la presentación de la tarjeta militar o la certificación de que la misma se encuentra en trámite. De conformidad con el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.

xix. Garantía de seriedad de la oferta

El Proponente debe incluir en su propuesta, una garantía de seriedad, consistente en póliza de seguro, garantía bancaria, patrimonio autónomo, con los requisitos exigidos a continuación:

Si se trata de personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio o sucursal en Colombia podrán otorgar como garantía carta de crédito stand by expedidas en el exterior, en los lineamientos establecidos con el artículo 2.2.1.2.3.4.1. del Decreto 1082 de 2015.

Expedición de la Garantía: La Garantía de Seriedad podrá ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia o podrá constar en una garantía bancaria expedida por entidades bancarias legalmente establecidas en Colombia y deberá ser expedida con fecha anterior a la presentación de la oferta.

Beneficiario de la Garantía: La Garantía de Seriedad debe estar debidamente firmada y establecer como beneficiario al Municipio, y al proponente como tomador y afianzado de la misma. Cuando el ofrecimiento sea presentado por un proponente plural bajo la figura de Unión Temporal, Consorcio o Contrato de Asociación Futura, la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del proponente plural.

Monto de la Garantía: El valor de la garantía será del valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presupuesto oficial, incluido el impuesto al valor agregado IVA, si se causa.

Vigencia de la Garantía: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del cierre del proceso de selección, que como mínimo, cubra desde el momento de presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía que ampara los riegos propios de la etapa contractual.

El Proponente deberá ampliar la vigencia de la póliza en el caso de presentarse prórrogas en los plazos del proceso de selección, de la adjudicación, o de la suscripción del contrato según sea el caso, no cubiertas con la vigencia inicial.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

La no aceptación de prorrogar la garantía por el término señalado, o el no hacerlo oportunamente, es signo evidente de la voluntad de abandonar el proceso y en consecuencia se rechazará la propuesta, y se hará efectiva la garantía de seriedad, con base en lo establecido por el artículo 2.2.1.2.3.1.19. del Decreto 1082 de 2015.

Recibo de pago de la garantía: Conforme artículo 2.2.1.2.3.2.5. del Decreto 1082 de 2015, la garantía única de cumplimiento expedida a favor del Municipio, no expirará por falta del pago de la prima, ni podrá ser revocada de manera unilateral, sin embargo, el proponente deberá anexar a la póliza de seriedad el recibo de pago de la prima o su constancia.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, se podrán otorgar, como mecanismos de cobertura del riesgo, cualquiera de las siguientes garantías: Póliza de seguros, Garantía bancaria, Patrimonio Autónomo.

Devolución de la Garantía: La Garantía de Seriedad de la Propuesta les será devuelta a los proponentes calificados del tercer lugar en adelante que no resulten favorecidos con la adjudicación, que así lo soliciten. Con relación al segundo calificado, se dará aplicación a lo previsto en el numeral 12 inciso segundo del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

Al proponente favorecido, y al segundo elegible, se les devolverá la garantía de seriedad de la propuesta cuando esté perfeccionado el contrato.

Riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento: La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

- La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado.
- La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en el Pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses.
- La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato.
- El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas.

b. Experiencia

i.Experiencia General

El proponente (PERSONA NATURAL – PERSONA JURIDICA- CONSORCIO Y/O UNION TEMPORAL) deberá acreditar experiencia general en dos (02) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, relación con apoyo y/o servicio logístico para la realización de actividades

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

culturales y/o recreativas, cuyos valores sean iguales o superiores al 100% del presupuesto oficial.

En atención al ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas el Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el decreto 1860 del 2021, se podrá acreditar la experiencia general en tres (03) contratos, celebrados con entidades públicas o privadas, cuyo objeto esté relacionado con apoyo y/o servicio logístico para la realización de actividades culturales y/o recreativas, cuyos valores sea igual o superior al 70% del presupuesto oficial.

La experiencia, se deberá soportar de la siguiente forma:

➢ PARA CONTRATOS ESTATALES:

Contrato y certificación o acta de liquidación o acta de terminación en donde se pueda verificar:

- Objeto del contrato realizado.
- Número o identificación del contrato
- Entidad Contratante
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.
- Teléfono de contacto del ente contratante. (Para Certificaciones)

➢ PARA CONTRATOS PRIVADOS:

Contrato y certificación o acta de recibo final o terminación o acta de liquidación en donde se pueda verificar:

- Objeto del contrato realizado.
- Identificación o número del contrato.
- Empresa o Entidad Contratante
- Valor inicial del contrato
- Valor final ejecutado del contrato
- Actividades ejecutadas
- Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año)
- Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año)
- Nombre y cargo de la persona que expide la certificación (para certificaciones)
- Para el caso de Consorcio o Unión Temporal se debe acreditar el porcentaje de la participación.

Como soporte de la información suministrada, se podrá anexar adicionalmente toda la documentación contractual necesaria que permita evidenciar y verificar claramente el cumplimiento a los requerimientos exigidos.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

La Entidad verificará la información y documentación aportada. Si el contrato no cumple con las características requeridas o la documentación asociada no incluye la información solicitada y especificada o dado el caso no se logra aclarar, el contrato NO SERÁ TENIDO EN CUENTA.

c. Capacidad Operativa – Recurso Humano

CARGO A DESEMPEÑAR	CANT	FORMACIÓN ACADÉMICA		EXPERIENCIA
		Profesión y/o educación	Complementaria	
Coordinador de logística Dedicación 100%	1	Profesional en contaduría, administración de empresa o afines	curso o Diplomado en pedagogía o logistica	*que tenga experiencia en ejcucion de tres (3) contrato en temas de logistica.
CAPACITADOR Dedicación 50%	1	Título Profesional en Psicología	*Curso, Capacitación, Taller, Seminario, Diplomado en temas relacionados con: -salud mental - maltrato intrafamiliar - toma de decisiones - autocuidado.	Acreditar experiencia laboral profesional, mínimo de cuatro (4) año certificado.

Para cada uno de los profesionales se deberá presentar dentro de la propuesta:

1) Hoja de vida de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.
2) Fotocopia del documento de identidad del profesional propuesto.
3) Acreditación del título profesional, tarjeta profesional vigente, (Si aplica).
4) Acreditación del título de la especialización y/o maestría (Si aplica).
5) Certificaciones que acrediten la experiencia específica de cada uno de los profesionales propuestos.

Para que la acreditación sea válida, las certificaciones deberán incluir como mínimo la siguiente información:

- Nombre e Identificación de la Entidad Contratante.
- Objeto claramente definido.
- Fecha de iniciación y Fecha de terminación.
- Teléfono
- Dirección
- Debe firmarse por la persona autorizada para realizar esta clase de certificaciones.

NOTA 1: Si se presenta un mismo profesional en Ofertas de diferentes proponentes no se le tendrá en cuenta dicha hoja de vida a ninguno de los proponentes que haya ofertado ese mismo profesional.

NOTA 2: En caso de presentarse más de un (1) profesional para un mismo cargo, el Municipio hará la verificación correspondiente sobre el primer profesional siguiendo la foliación consecutiva que se consigne en la propuesta original. La entidad se permite manifestar que no

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

se admite que un mismo profesional o técnico ocupe dos o más cargos o roles del equipo de trabajo.

d. Criterios de Desempate

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, en caso de empate, la entidad estatal dará aplicación a lo establecido en el artículo 35 Factores de Desempate, de la Ley 2069 del 31 de diciembre del 2020, reglamentado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.

ORDEN	CAUSAL	TIPO DE PROPONENTE	REQUISITO Y/O DOCUMENTO CON EL QUE SE ACREDITA	QUIEN EXPIDE EL DOCUMENTO	NORMAS O DOCUMENTOS RELACIONADOS	OBSERVACIONES IMPORTANTES
1	Bienes o servicios nacionales frente a bienes y servicios extranjeros	Todos	A. En un proceso donde es factor de selección: Se acredita de la misma manera en que se otorga puntaje indicado en el pliego de condiciones o documento equivalente. B. En un proceso donde no es factor de selección: Se debe definir en el pliego, invitación o documento equivalente. Entre ellos pueden ser la cédula de ciudadanía de la persona natural, certificado de existencia y representación legal, pasaporte, etc.	Proponente persona natural o representante legal del proponente, de acuerdo a lo indicado en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente.	• Ley 816 de 2003, artículo 2 • Decreto 2680 de 2009 • Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.2.4.2.9 • Decreto 680 de 2021 • Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación (M-MIPC-01) de Colombia Compra Eficiente	Cuando el contrato que no se ejecute en Colombia: Un servicio es colombiano si es prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o un proponente plural conformado por estos, y no es necesario el uso de bienes colombianos o la vinculación de personal colombiano. Esto siempre y cuando el contrato se someta a la legislación Colombiana

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

2	Mujer cabeza de familia o víctima de violencia intrafamiliar	natural	Mujer víctima de violencia	Declaración ante notario que contenga como mínimo la manifestación de su estado civil, si tiene a su cargo de forma permanente, ya sea económica o socialmente, hijos menores propios u de otras personas incapaces o incapacitadas para trabajar, indicando la ausencia del cónyuge o compañero permanente o deficiencia sustancial de ayuda de los demás miembros del núcleo familiar.	Proponente persona natural ante notario. (Declaración que no genera emolumentos notariales para la misma)	• Ley 82 de 1993, artículo 2 • Ley 1232 de 2008, artículo 1 • Ley 1257 de 2008, artículos 16 y 21	Se debe solicitar como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, la autorización de manejo de datos sensibles del titular (artículos 5 y 6 de la ley 1581 de 2012)
			Mujer cabeza de familia	Soporte de la medida de protección expedida por la autoridad competente.	Comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.		
		Jurídica		1. Certificado en el que se manifieste bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona	1. Revisor fiscal cuando la empresa cuente con el mismo, o en su defecto el Representante Legal.		

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			jurídica está constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. 2. Documentos que acrediten la condición de cada una de las mujeres, como se indica para el caso de proponente persona natural.	2. Si se trata de mujer cabeza de familia, la declaración de la persona natural y si se trata de mujer víctima de familia el soporte de la medida de protección de la autoridad competente. ESTO PARA CADA UNA DE LAS MUJERES.		
		Plural	Cada uno de los integrantes debe acreditar alguna de las condiciones señaladas para persona natural o jurídica, según corresponda.	De acuerdo a los miembros, si se trata de persona natural o jurídica, conforme a lo descrito anteriormente		
3	Nómina con por lo menos un diez por ciento (10%) de personal en condición de discapacidad	Natural y Jurídica	1. Certificado con el porcentaje de personal en la condición indicada en la causal, manifestando que han sido vinculados con mínimo un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, o desde su constitución si es inferior a un (1) año, y que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato. 2. Certificación del porcentaje de personal en la	1. Representante Legal o Revisor fiscal, según corresponda. 2. Oficina del Ministerio de Trabajo de la respectiva zona 3. Representante Legal o Revisor fiscal, según corresponda.	• Ley 361 de 1997, artículo 24	

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			condición indicada en la causal. 3. Certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador			
		Plural	Se deberán acreditar los mismos soportes relacionados en el cuadro anterior, y solamente se tendrá otorgará el criterio si el integrante que cumple con los requisitos tiene por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aporta como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia.	1. Representante Legal o Revisor fiscal, según corresponda. 2. Oficina del Ministerio de Trabajo de la respectiva zona 3. Representante Legal o Revisor fiscal, según corresponda, del integrante que lo acredite		
4	Vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión	Natural y Jurídica	1. Certificado bajo la gravedad de juramento con el número de personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión, con la indicación que han sido vinculados con mínimo un (1) año de	1. y 2. Persona natural, el representante legal o el revisor fiscal de la persona jurídica, según corresponda. 3. Trabajador que cumple con las condiciones y que hace parte de los reportados por el proponente	• Manual para el manejo de los incentivos en los Procesos de Contratación (M-MIPC-01) de Colombia Compra Eficiente	

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, o desde su constitución si es inferior a un (1) año. 2. Certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Certificado bajo la gravedad de juramento en el que se indique que la persona no es beneficiaria de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión, junto con el documento de identificación.			
		Plural	Iguales requisitos que en el cuadro anterior, y en el certificado del numeral 1 se tendrá en cuenta la sumatoria de la vinculación de personas de todos los integrantes del proponente.	1. y 2. Representante legal del proponente, es decir del proponente plural. 3. Trabajador que cumple con las condiciones y que hace parte de los reportados por el proponente. ESTO PARA CADA UNO DE		

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

				LOS TRABAJADORES		
5	Nómina con por lo menos un diez por ciento (10%) de personal con población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana.	Natural y Jurídica	1. Certificado bajo la gravedad de juramento en el que se señalen las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, con la indicación que han sido vinculados con mínimo un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, o desde su constitución si es inferior a un (1) año. 2. Certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. 3. Copia de la certificación en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.	1. Representante legal del proponente, es decir del proponente plural 2. Persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. 3. Ministerio del Interior. ESTO PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES	• Ley 2893 de 2011	Se debe solicitar como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, la autorización de manejo de datos sensibles del titular (Artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012)

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

		Plural	Iguales requisitos que en el cuadro anterior, y en el certificado del numeral 1 se tendrá en cuenta la sumatoria de la vinculación de personas de todos los integrantes del proponente, y el 10% deberá ser acreditado sobre el total de la nómina de sus integrantes.	1. y 2. Persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda. 3. Ministerio del Interior. ESTO PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES		
6	Personas en proceso de reintegración o reincorporación o	Natural	Copia del documento de identificación y de alguno de los siguientes documentos: 1. Certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, 2. Certificado individual respecto de las personas desmovilizadas en forma individual. 3. Certificado que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración 4. Cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además.	1. Oficina de Alto Comisionado para la Paz. 2. Comité Operativo para la Dejación de las Armas. 3. Agencia para la Reincorporación y la Normalización. 4. Según corresponda.		Se debe solicitar como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, la autorización de manejo de datos sensibles del titular (Artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012)
		Jurídica	1. Certificado bajo la gravedad de juramento que de constancia que más del cincuenta por	1. Representante Legal o Revisor fiscal, según		

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. 2. Alguno de los certificados del cuadro anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.	corresponda. Entidad 2. correspondiente de acuerdo al cuadro anterior.		
		Plural	1. Si está conformado por personas naturales, todos se encuentren en proceso de reincorporación o reintegración, y aporten los documentos indicados en el cuadro personas naturales. 2. Si está conformado por personas jurídicas, todas cumplan con la condición que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación.	De acuerdo a los miembros, si se trata de persona natural o jurídica, conforme a lo descrito anteriormente		

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			3. Si está conformado por personas naturales y jurídicas, aplicará según las anteriores reglas.			
7	Proponente plural que cumplan las condiciones de los siguientes	Plural	1. Uno de los integrantes sea una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración y/o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración Deberán acreditar los mismos documentos para los factores respectivos, según corresponda a la persona natural o jurídica. El integrante debe tener una participación de por lo menos el 25 % en el proponente plural y aportar el 25% de la experiencia. 2. Certificado en el que se manifieste que ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes	1. Según corresponda al factor y tipo de persona 2. La persona natural o el representante legal de la persona jurídica.		Se debe solicitar como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate, la autorización de manejo de datos sensibles del titular (Artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012)

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			legales son empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural.			
8	Preferir la oferta presentada por una Mipyme o una cooperativa o asociaciones mutuales	Natural	1. Certificación de tamaño empresarial. 2. Copia del registro mercantil o RUP (vigente y en firme al momento de su presentación).	1. Persona natural y un contador público. 2. Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.	• Ley 590 de 2000 Decreto 1074 de 2015	
		Jurídica	1. Certificación de tamaño empresarial. 2. Copia del certificado de existencia y representación legal o RUP (vigente y en firme al momento de su presentación)	1. Representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo. 2. Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación		
		Plural	Se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y	De acuerdo a los miembros, si se trata de persona natural o jurídica, conforme a lo descrito anteriormente		

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			asociaciones mutuales se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual clasificada como micro, pequeñas o medianas empresas.			
9	Proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.	Plural	La condición de micro o pequeña empresa se verificará con los mismos requisitos señalados en el numeral anterior, según corresponda, persona natural o jurídica.	N/A	• Ley 590 de 2000 Decreto 1074 de 2015	
10	Oferente que certifique que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría durante el año anterior.	Jurídica	Certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior.	El proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda.		
		Plural	Se preferirá siempre que esté conformado por al menos una Mipyme,	1. De conformidad con el factor 8, para persona		

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural y que aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia en la oferta. 1. El integrante correspondiente debe acreditar dicha condición de conformidad con los documentos del factor 8. 2. Certificado en que manifieste que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos mencionados, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales, se preferirá al	natural o jurídica, según corresponda. 2. La persona natural o el representante legal de la persona jurídica.		

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

			proponente plural, en que por lo menos uno de sus integrantes cumpla con la condición de micro, pequeñas o medianas.			
11	Empresas reconocidas y establecidas Como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes	Jurídica	Certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, así como la condición de Mipyme. (Esta última condición también se puede acreditar con el RUP vigente y en firme al momento de su presentación) Certificación de tamaño empresarial.	1. Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. 2. Representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo.	• Ley 1901 de 2018, artículo 2	
		Plural	Se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas para personas jurídicas.	Las mismas del cuadro anterior para cada integrante.		
12	Utilizar un método aleatorio para seleccionar al oferente, el cual deberá estar establecido previamente en el pliego de condiciones, invitación o documento que haga sus veces.				Sorteo por balota.	

NOTAS:

1. Los factores deberán utilizar de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso las obligaciones contenidas en los Acuerdos Comerciales vigentes, especialmente en materia de trato nacional.
2. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.
3. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos.
4. Tienen reserva legal y por ende no se deben publicar en SECOP I los documentos aportados para los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

METODO ALEATORIO

Si persiste el empate se utilizará un método aleatorio para seleccionar al oferente ganador. Por lo cual se procederá a elegir el ganador mediante el sorteo por balotas, para lo cual, en Audiencia, los Representantes Legales (o delegados) de las propuestas empatadas escogerán las balotas y se adjudicará a aquel que obtenga el número mayor.

El orden en que los proponentes empatados deberán sacar las balotas se realizará según el orden de presentación de ofertas, iniciando con el proponente que presento primero la propuesta.

En caso de no asistir ningún representante o delegado de alguna de los proponentes empatados, la balota será elegida por un representante de la Alcaldía.

13. MATRIZ DEL RIESGO

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y el manual de aplicación que sobre este respecto emitió Colombia compra Eficiente, se deberán incluir los soportes que permitan la tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato.

Los riesgos deben ser tipificados, estimados y distribuidos por parte de la Entidad, con el propósito de que los interesados los conozcan y con base en ello, determinen si se presentan o no al proceso de selección respectivo.

Se dará aplicación a lo consignado en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, de conformidad con la Matriz que con este propósito se estableció.

Adicionalmente, las matrices de riesgo fueron elaboradas con base en la guía de la función pública para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Congruente con lo anterior, la probabilidad y el impacto de los riesgos fueron estructurados con base en las siguientes tablas:

TABLA DE PROBABILIDAD			
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN	FRECUENCIA
Rara vez	1	El evento puede ocurrir solo en circunstancias excepcionales.	No se ha presentado en los últimos 5 años.
Improbable	2	El evento puede ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 5 años.
Posible	3	El evento podría ocurrir en algún momento.	Al menos 1 vez en los últimos 2 años.
Probable	4	El evento probablemente ocurrirá en la mayoría de las circunstancias.	Al menos 1 vez en el último año.
Casi seguro	5	Se espera que el evento ocurra en la mayoría de las circunstancias.	Más de 1 vez al año.

TABLA DE IMPACTO		
DESCRIPTOR	NIVEL	DESCRIPCIÓN
Insignificante	1	Si el hecho llegara a presentarse, tendría consecuencias o efectos mínimos sobre la entidad.
Menor	2	Si el hecho llegara a presentarse, tendría bajo impacto o efecto sobre la entidad.
Moderado	3	Si el hecho llegara a presentarse, tendría medianas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Mayor	4	Si el hecho llegara a presentarse, tendría altas consecuencias o efectos sobre la entidad.
Catastrófico	5	Si el hecho llegara a presentarse, tendría desastrosas consecuencias o efectos sobre la entidad.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

IMPACTO DEL RIESGO (Probabilidad Categoría Valoración)							
PROBABILIDAD	Categoría	Valoración	Insignificante	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico
			1	2	3	4	5
	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1	2	3	4	5	6
	Improbablemente (puede ocurrir ocasionalmente)	2	3	4	5	6	7
	Posiblemente (puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3	4	5	6	7	8
	Probable (probablemente va ocurrir)	4	5	6	7	8	9
	Casi cierto (ocurre en la mayoría de circunstancias)	5	6	7	8	9	10

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORIA
8 - 9 y 10	Riesgo externo
6 y 7	Riesgo alto
5	Riesgo medio
2 - 3 y 4	Riesgo bajo

Nº	CLASE / FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	CONSECUENCIA	PROB	IMP	VAL	CATEGORÍA	ASIGNACIÓN	TRATAMIENTO / CONTROL
1	General / Externo	Ejecución	Salud Pública	Intoxicación alimentaria por mal estado o manipulación de refrigerios/almuerzos.	Afectación a salud de asistentes y posibles sanciones legales.	2	4	6	Riesgo Alto	100% Contratista	Verificar calidad de los productos como materia prima, empaque y cadena de frío.
2	General / Externo	Ejecución	Naturaleza / Vías	Retrasos en entrega de suministros (chalecos/hidratación) por lluvias o mal estado de vías.	Incumplimiento de horarios del evento.	3	2	5	Riesgo Medio	100% Contratista	El contratista debe prever stock y tiempos de transporte adicionales por clima.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

3	Específico / Interno	Ejecución	**Operacional**	Entrega de dotación (chalecos) con errores en logos, tallas o especificaciones técnicas.	No recibo a satisfacción de los elementos y retraso en el uso.	2	3	5	**Riesgo Medio**	100% Contratista	El Supervisor debe aprobar una muestra física antes de la producción total.
4	General / Externo	Selección / Ejec.	**Económico**	Incremento de precios de insumos entre la oferta y la ejecución (inflación).	Desequilibrio económico para el contratista.	2	2	4	**Riesgo Bajo**	100% Contratista	El contratista asume este riesgo al presentar su oferta a precios globales.
5	General / Externo	Ejecución	**Regulatorio**	Cambios en normas tributarias o de contratación durante la ejecución.	Necesidad de ajustar pagos o retenciones.	1	3	4	**Riesgo Bajo**	50% Entidad 50% Contratista	El Supervisor monitoreará cambios normativos para ajustar el acta de liquidación.

14. GARANTÍAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021 y el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, los cuales establecen que la entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de mínima cuantía;

No obstante, y con el propósito respaldar el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones que surjan a cargo del contratista frente a la entidad, por razón de la celebración y ejecución del contrato; el estudio previo efectuado y la previsión de los posibles riesgos en la ejecución de este, se determinó la necesidad de establecer los siguientes amparos dentro de las garantías que el contratista deberá constituir.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 del 2015, teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, el contratista deberá constituir a favor del MUNICIPIO DE EL PAUJIL-CAQUETÁ una póliza de garantía única que ampare los posibles riesgos que se presenten indicados a continuación:

A. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>CARACTERÍSTICA</th><th>CONDICIÓN</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE EL PAUJIL, identificado con NIT. 800.095.763-0</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo del contrato y seis (6) meses más.</td><td>20% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que se use para la ejecución del contrato.</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5% del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Por el término de duración del contrato y un (1) año mas.</td><td>20% del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
• No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
• Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>• Número y año del Contrato
• Objeto del Contrato
• Firma del representante legal del Contratista</td></tr>
</table>

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
	• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato y/o suspensión y/o reinicio. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga o actualización, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

B. Garantía de responsabilidad civil extracontractual

El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE EL PAUJIL, identificado con NIT. 800.095.763-0 y contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	No debe ser inferior a: treinta (30) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE EL PAUJIL, identificado con NIT. 800.095.763-0
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, cada uno por valor de treinta (30) SMMLV. 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

	3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal. 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV.

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la entidad asegurada no serán admisibles.

El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

15. ACUERDOS COMERCIALES

En observancia del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 1 del Decreto 399 de 2021, el cual cita que "El presente artículo no es aplicable a la contratación por mínima cuantía." Las Entidades Estatales no deben hacer el análisis de acuerdos comerciales para los Procesos de Contratación adelantados por las modalidades de mínima cuantía.

16. INDEMNIDAD.

Se incluirá en el texto contractual una Cláusula de Indemnidad. Así: **INDEMNIDAD:** Sera obligación del CONTRATISTA mantener indemne al Municipio de El Paujil (Caquetá), de cualquier daño o perjuicio orientado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratista o dependientes.

17. SUPERVISIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

La supervisión del contrato será ejercida por la **SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL** o quien haga sus veces, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

18. FACTOR DE SELECCIÓN

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de acuerdo con las condiciones descritas. EL MUNICIPIO revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad verificará el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

La entidad podrá adjudicar la invitación pública de mínima cuantía aun cuando solo se haya presentado una oferta y esta cumpla con los requisitos de habilitación exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

19. MULTAS POR INCUMPLIMIENTO

Con el objeto de conminar al Contratista al cumplimiento de las obligaciones que se encuentren en mora o retraso, EL MUNICIPIO podrá imponerle al Contratista multas diarias y sucesivas hasta del cero punto uno por ciento (0.1%) del valor del contrato por cada día de atraso o retardo hasta que se verifique su cumplimiento. B. Para tal efecto, EL MUNICIPIO observará el procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. C. El valor acumulado de las multas impuestas al Contratista no podrá superar el 20% del valor del contrato. D.

La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por el incumplimiento. E. El Contratista autoriza que EL MUNICIPIO descuente del saldo a su favor, el valor correspondiente a las multas que se llegaren a causar.

20. PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del Contratista, éste deberá pagar al MUNICIPIO, la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, la cual será cancelada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el pago del contrato. Lo anterior de conformidad con el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007.

21. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Conforme al Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1)

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co

día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

Nota: Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ

SANDRA LORENA PULIDO BENITEZ
Secretaria de Integración Social
Alcaldía de El Paujil – Caquetá

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
Proyectó	Esneider Lopez Almario	Profesional estructurador	Esneider Lopez Almario
Revisó	Indira Alejandra Burbano Echeverry	Asesora contractual	
Todos los arriba firmantes declaramos, bajo la gravedad de juramento, que hemos revisado íntegramente el documento conforme a la naturaleza de cargo o el contrato, y en estricta ejecución de las funciones asignadas o las obligaciones pactadas y que su contenido corresponde fielmente a los hechos reales verificados, en virtud de los documentos que soportan el expediente los cuales fueron analizados bajo el principio de buena fe, así como a las normas y disposiciones legales vigentes. Que asumimos plena responsabilidad administrativa, disciplinaria, fiscal y cuando corresponda conforme a la ley, penal por la exactitud, veracidad y legalidad de la información consignada.			

Carrera 5 calle 5, Esquina Barrio El Centro, El Paujil-Caquetá, Colombia
Sede electrónica: https://www.elpaujil-caqueta.gov.co/
Correo electrónico: alcaldia@elpaujil-caqueta.gov.co